

May Noble y muy leal Villa
de Bergara.

Señor.

Respondi a V.ª el Correo pasado por
hallarme ausente en la asistencia de un amigo
que se hallaba a los Plenos; hagolo en este ofe-
ciendo a V.ª justamente mi deb.ª aunque
el ministerio de mi empleo no me da lugar a que
quede V.ª servida con aquella dilatacion de mi
deber. Parto ay lunes, o martes por la mañana
para comenzar con la Genia, y comenzar en
parte la mucha obligacion y empeno en que me
haguen V.ª que si para mi de mucha circuns-
ta y credito, es asi mismo muy grave empeno, y con-
cha la insuficiencia que de mi debo representar. O-
gerdonara con contentades, y jido a Dios la conser-
vacion en su grandera y summa felicidad para su mayor
gloria y utilidad de sus hijos. V.ª de V.ª Febrero 2 de
1690.

May Noble y muy leal Villa

De. 1. De. de V.ª

En muy obli.ª. capellan y rero.

AntONIO DE NAONDO